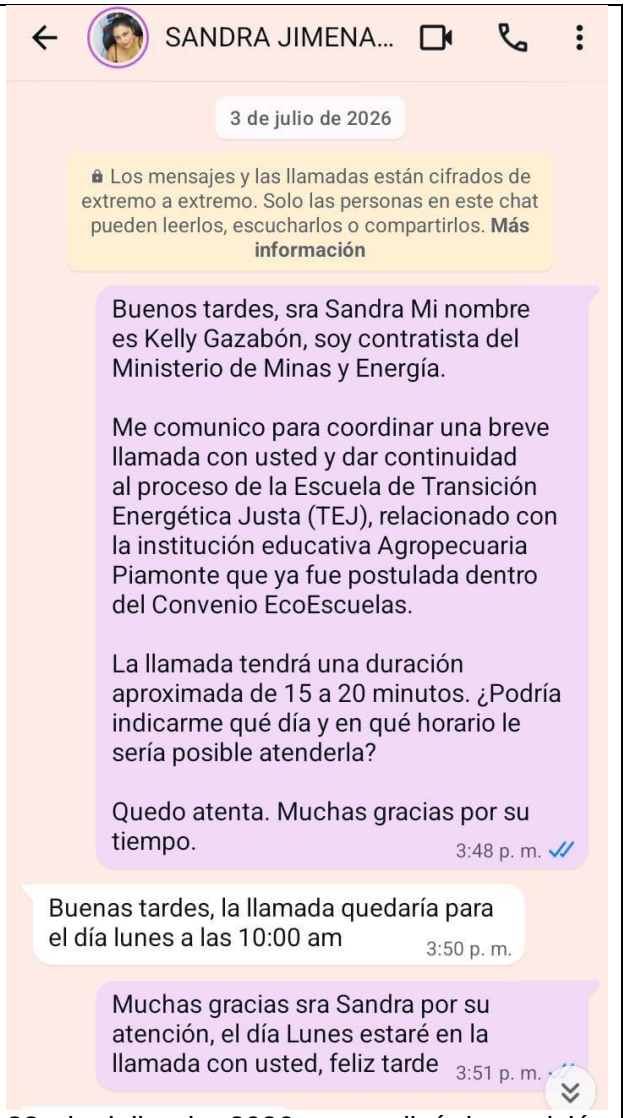
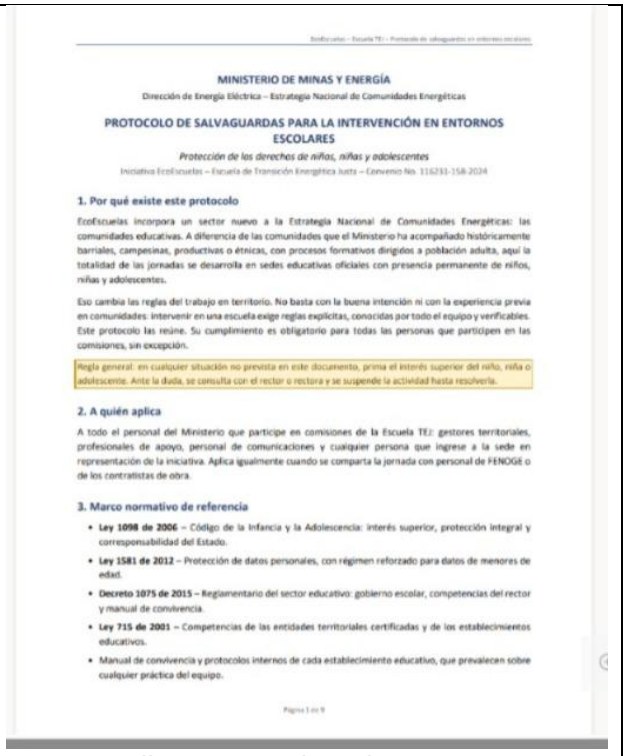
Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante el mes de julio de 2026 se desarrollaron actividades orientadas a la recopilación de información necesaria para fortalecer la implementación del componente social de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. El 3 de julio de 2026 se estableció contacto con la coordinadora Sandra Guzmán, mediante comunicación vía WhatsApp, con el propósito de coordinar un espacio de diálogo telefónico en el marco del seguimiento a la estrategia FENOGE Eco escuelas. Esta gestión permitió concertar la disponibilidad para abordar el estado del proceso, recopilar información relevante y fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para el desarrollo de las actividades programadas.

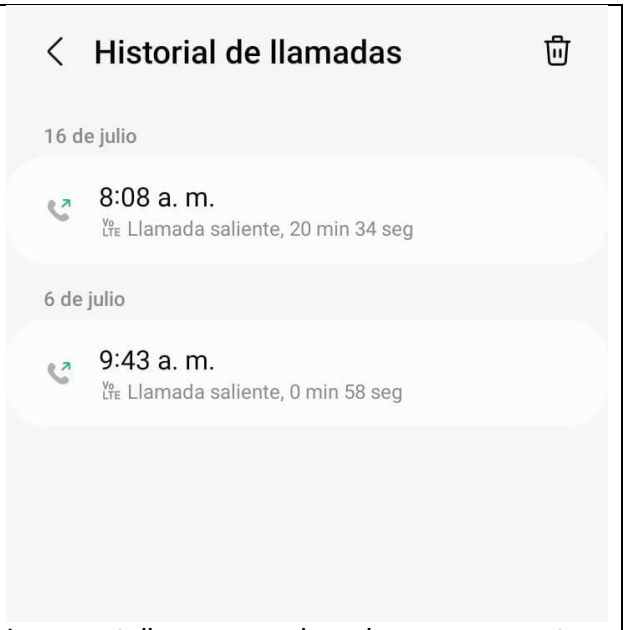
Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		 23 de julio de 2026 se realizó la revisión técnica del Protocolo de Salvaguardas para Trabajo en Campo de la estrategia Eco escuelas, con el fin de fortalecer el conocimiento de los lineamientos aplicables a las intervenciones en instituciones educativas. Este ejercicio permitió identificar las medidas de protección dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como los procedimientos relacionados con el manejo de información, uso de imágenes, conductas permitidas y rutas de actuación frente a situaciones que puedan afectar a la población participante.

Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Dirección de Energía Eléctrica – Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas PROTOCOLO DE SALVAGUARDAS PARA LA INTERVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES *Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes* Iniciativa EcoEscuelas – Escuela de Transición Energética Justa – Convenio No. 116231-158-2024 **1. Por qué existe este protocolo** EcoEscuelas incorpora un sector nuevo a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas: las comunidades educativas. A diferencia de las comunidades que el Ministerio ha acompañado históricamente barriales, campesinas, productivas o étnicas, con procesos formativos dirigidos a población adulta, aquí la totalidad de las jornadas se desarrolla en sedes educativas oficiales con presencia permanente de niños, niñas y adolescentes. Eso cambia las reglas del trabajo en territorio. No basta con la buena intención ni con la experiencia previa en comunidades: intervenir en una escuela exige reglas explícitas, conocidas por todo el equipo y verificables. Este protocolo las reúne. Su cumplimiento es obligatorio para todas las personas que participen en las comisiones, sin excepción. Regla general: en cualquier situación no prevista en este documento, prima el interés superior del niño, niña o adolescente. Ante la duda, se consulta con el rector o rectora y se suspende la actividad hasta resolverla. **2. A quién aplica** A todo el personal del Ministerio que participe en comisiones de la Escuela TEJ: gestores territoriales, profesionales de apoyo, personal de comunicaciones y cualquier persona que ingrese a la sede en representación de la iniciativa. Aplica igualmente cuando se comparta la jornada con personal de FENOGE o de los contratistas de obra. **3. Marco normativo de referencia** • **Ley 1098 de 2006** – Código de la Infancia y la Adolescencia: interés superior, protección integral y corresponsabilidad del Estado. • **Ley 1581 de 2012** – Protección de datos personales, con régimen reforzado para datos de menores de edad. • **Decreto 1075 de 2015** – Reglamentario del sector educativo: gobierno escolar, competencias del rector y manual de convivencia. • **Ley 715 de 2001** – Competencias de las entidades territoriales certificadas y de los establecimientos educativos. • Manual de convivencia y protocolos internos de cada establecimiento educativo, que prevalecen sobre cualquier práctica del equipo. Página 1 de 9 Los pantallazos mencionados se encuentran disponibles en la carpeta del contrato en SharePoint, en el enlace correspondiente a la Obligación 1.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	En desarrollo de esta obligación el día El 6 y 16 de julio de 2026 se sostuvo comunicación telefónica con la coordinación de la Institución Educativa Agrícola Piamonte, con el propósito de realizar un acercamiento institucional, validar información y brindar orientación sobre el proceso de vinculación a la estrategia Eco escuelas. Como resultado de esta gestión se recopiló la información requerida para el diligenciamiento del formulario de postulación, garantizando la calidad, consistencia y veracidad de los datos conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía. Asimismo, se diligenció la matriz de seguimiento correspondiente a la vigencia 2026 y se efectuó el cargue de la documentación soporte en la carpeta institucional de Drive, asegurando la adecuada organización, disponibilidad y trazabilidad de la información.

Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		 Los pantallazos mencionados se encuentran disponibles en la carpeta del contrato en SharePoint, en el enlace correspondiente a la Obligación 2.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	En cumplimiento de esta obligación se realizó el diligenciamiento del Formulario de Momento 0 para Comunidades Educativas requeridas De La Institución Educativa Agrícola Piamonte, de conformidad con la metodología establecida para la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa. Igualmente, se diligenció ficha Momento 0 para Comunidad Educativa, verificando la consistencia y completitud de la información registrada. Posteriormente, se consolidó la información en la matriz de seguimiento de la vigencia 2026 y se efectuó el cargue de los soportes documentales en la carpeta institucional dispuesta por la supervisión, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información para el seguimiento de la estrategia.

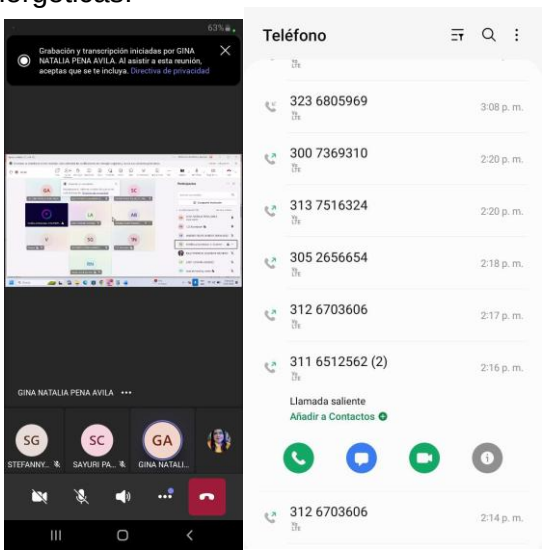
Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO



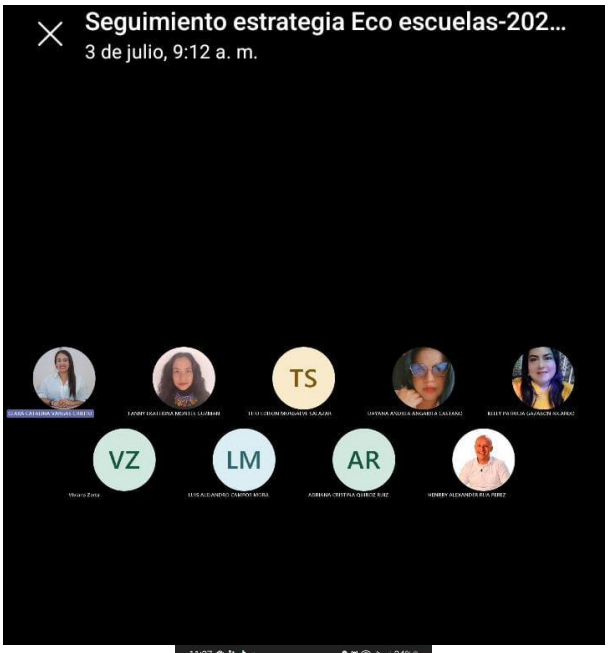


Los pantallazos mencionados se encuentran disponibles en la carpeta del contrato en

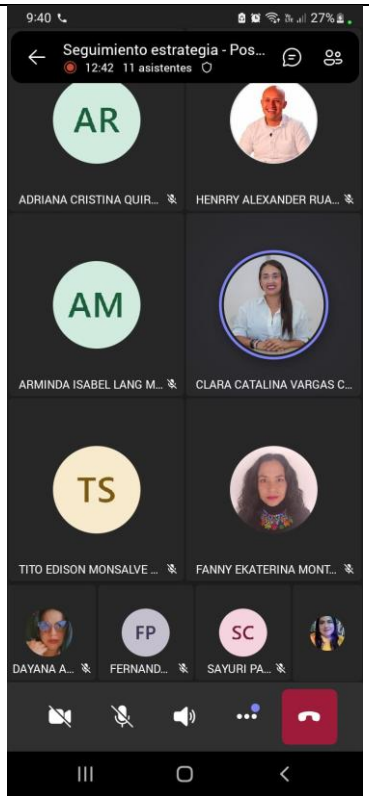
Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		SharePoint, en el enlace correspondiente a la Obligación 3.
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	El 9 de julio de 2026 se participó en una reunión de trabajo orientada al seguimiento de las comunidades que suscribieron convenios asociativos para su consolidación como Comunidades Energéticas y que presentaron solicitud ante el Ministerio de Minas y Energía para la expedición del Registro de Comunidad Energética (RCE). Posteriormente, se realizaron llamadas de seguimiento a líderes comunitarios con el propósito de recopilar información sobre el estado actual de los procesos desde los componentes social, técnico y de infraestructura, así como conocer el interés de las comunidades en continuar con el proceso de implementación de las soluciones energéticas.  Los pantallazos se encuentran disponibles en la carpeta del contrato en SharePoint, en el enlace correspondiente a la Obligación 4.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Durante el mes de julio de 2026 se participó activamente en las reuniones de seguimiento, coordinación y capacitación convocadas por el equipo de la Estrategia Eco escuelas. El 3 de julio de 2026 se asistió a la reunión de seguimiento para la revisión del Formulario correspondiente al Momento 0, adelantando el alistamiento metodológico para su implementación en las instituciones

Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		educativas priorizadas. Asimismo, se conformaron las duplas de trabajo y se definieron responsabilidades y compromisos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.   El 22 de julio de 2026 se participó en la reunión de seguimiento al proceso de postulación mediante la plataforma Survey, en la cual se socializó el avance de las instituciones educativas priorizadas, la distribución territorial de las duplas de trabajo y las orientaciones técnicas y metodológicas para el desarrollo de las actividades, resolviendo inquietudes y fortaleciendo la articulación del equipo de trabajo.

Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

		 Los pantallazos mencionados se encuentran disponibles en la carpeta del contrato en SharePoint, en el enlace correspondiente a la Obligación 5.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	Realicé la gestión del soporte documental producido en el marco de la ejecución de las obligaciones del contrato en el medio dispuesto por el supervisor. Evidencia de cumplimiento en SECOP II y en el medio dispuesto por el supervisor en el siguiente enlace: GGC-1464-2026 KELLY PATRICIA GAZABON
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2026 se mantuvo disponibilidad permanente para atender los requerimientos formulados por la supervisión y apoyar las actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual. De igual manera, se realizó seguimiento continuo a las orientaciones impartidas por el equipo de trabajo, garantizando el cumplimiento oportuno de las actividades asignadas y contribuyendo al desarrollo eficiente de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.

Evidencias Contrato GGC-1464-2026
Mes: JULIO
Nombre: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO

Cordialmente

Kelly P. Gazabón R.

Contratista: KELLY PATRICIA GAZABÓN RICARDO
No. Contrato: GGC-1464-2026